Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

PARA: **DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA**
Coordinador de Contratación

DE: **DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO**
Directora Jurídica

REFERENCIA: Designación de la supervisión del contrato **CS-AD-007-2026** suscrito con **FABIO ANDRES TORRES RISCANEVO.**

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR a partir de la fecha del contrato de la referencia.

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CS-AD-007-2026**
CONTRATISTA:	**FABIO ANDRES TORRES RISCANEVO.**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC. 52. 753.096 DE BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR APOYO JURÍDICO ESPECIALIZADO A LA COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE CAPITAL SALUD EPS S.A.S., EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y/O POSTCONTRACTUALES.
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($43.230.995).

SUPERVISOR (A):	**DANIEL FELIPE SALAZAR MOJICA**
CARGO:	Coordinador de contratación
APOYO (S) A LA SUPERVISIÓN	N/A
CARGO:	N/A
OTROS APOYOS A LA SUPERVISIÓN (describir cargos)	N/A
OTROS APOYOS A LA SUPERVISIÓN (describir cargos)	N/A

En virtud de lo anterior y en su calidad de supervisor, deberá atender las obligaciones establecidas tanto en el Contrato de referencia como aquellas contenidas en el capítulo quinto (V) del Manual de contratación y Supervisión de la Entidad.

Es de indicar que la Supervisión y/o apoyo a la supervisión se considera dentro de las obligaciones laborales, por tanto, cualquier cambio o novedad deberá informarlo al (la) jefe Directo, el Director (a) del área, a la Dirección Jurídica o a la Gerencia General.

El contrato, documentos precontractuales y sus anexos podrá consultarlos en la coordinación de contratación previa solicitud.

Atentamente,

DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO
Directora Jurídica
Capital Salud EPS–S S.A.S.